

REPUBLICA DE COLOMBIARAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA

Centro Cívico Séptimo piso

ESTADO No. 035

BARRANQUILLA, FEBRERO 23 DEL 2023

No	PROCESO	REF	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. AUTO	AUTO QUE SE NOTIFICA	FL.
1	EJECUTIVO	080014003009-2015-00478-00	SERFINANZA S.A.	CARLOS OSORIO RIVAS	22-2-2023	ACEPTA AUTORIZACION	

LA SECRETARIA,

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INC. 2o. NUMERAL 8o. DEL ARTICULO 133 DEL C.G.P., Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIONSE FIJA EN LA FECHA 23 DE FEBRERO DE 202

, A LAS 7.30 A.M.

LA SECRETARIA,

Firmado Por:
Benilda Maria Criaes Rincon
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 09 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b47a2a3cdfd7aca5df4f2ca9ea9e687a1bef18dd5d4a018e95201ff9997ce8c**

Documento generado en 22/02/2023 11:28:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>